

CIRCULAR EEC-GNV/DGE-1/2018

De : Ing. Esther Alejandra Huaylla Vargas
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
ENTIDAD EJECUTORA DE CONVERSION A GNV

Ing. Ángela Burgos Montecinos
JEFE UNIDAD OPERATIVA
ENTIDAD EJECUTORA DE CONVERSION A GNV

A : Talleres de Conversión a GNV con Contrato con la EEC-GNV

Ref. : **ASIGNACION DE TRABAJOS DE CONVERSION DE FORMA AUTOMATICA Y EQUITATIVA MEDIANTE SISTEMA**

Fecha : **La Paz, 20 de febrero de 2018**

De mi consideración:

Se comunica a los Talleres de conversión a GNV con contrato vigente con la EEC-GNV, que a partir del día miércoles 21 de febrero de 2018 se aplicara la nueva modalidad de asignación de trabajos de conversión. En este sentido, el Sistema SUIC de manera automática asignara los trabajos en el marco de la equidad a todos los talleres habilitados, sin intervención alguna de Funcionarios de la EEC-GNV, en función a la disponibilidad de equipos en el Taller y el requerimiento técnico del vehículo.

Por otra parte, comunicarles que para el funcionamiento óptimo de la aplicación de esta nueva modalidad, se implementó en el SUIC el "Formulario de Rechazo de Conversión", este documento se podrá generar cuando el vehículo tiene alguna observación técnica imposibilitando la ejecución de la conversión ver: el Manual de Rechazo de Solicitud de Conversión en el siguiente link https://www.eecgnv.gob.bo/?page_id=326. De existir el formulario, el Taller tiene la obligación de imprimir y firmar, para que posteriormente el beneficiario se apersona a las oficinas de la Regional para que se tomen las acciones correspondientes, se debe aclarar que esta acción permitirá que el Taller automáticamente se le pueda asignar otra conversión.

Sin otro particular saludo a ustedes atentamente.



EAHV/ABM
C.c.: Archivo



Ing. Esther Alejandra Huaylla Vargas
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
ENTIDAD EJECUTORA DE CONVERSION A GNV
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS